



FLASES ON-LINE

Boletín electrónico oficial
Federación Latinoamericana de Sociedades
de Sexología y Educación Sexual

- NÚMERO V -

2024



EDITORIAL

Queridas amigas y queridos amigos de la gran familia de la Federación Latinoamericana de Sexología y Educación para la Sexualidad, en este quinto Boletín de 2024 de nuevo vais a encontrar artículos y temas de interés.

A un mes de nuestro congreso Latinoamericano, entrad en la web del XXII CLASES de 2024 y tendréis información actualizada sobre precios, normas y plazos para la presentación de trabajos y mucho más.

Los congresos latinoamericanos son una excelente oportunidad para presentar y dar a conocer nuestro trabajo y las líneas de investigación, proyectos formativos o protocolos de actividad

clínica, con el objetivo de compartirlos y debatir con profesionales que trabajan en el mismo campo que nosotros/as.

Además, permiten conocer y contactar con colegas de los que tenemos conocimientos a través de sus publicaciones o volver a ver a colegas que hace tiempo no hemos visto.

Otro motivo más es tener la posibilidad de hacer turismo y disfrutar de la diversidad cultural de Perú, de sus paisajes y de su gastronomía.

En el boletín tenemos la segunda parte del artículo que Francisco Delfín Lara nos compartió sobre reflexiones éticas del o la sexoterapeuta, de este

modo podemos leer todo el artículo completo.

De nuevo Cecilia Paredes nos ha compartido un nuevo artículo, en este caso sobre sexualidad, educación sexual integral y perspectivas de derechos.

Comenta que tradicionalmente, la sexualidad era algo de lo que en la escuela se hablaba en la pubertad y adolescencia, ya que el concepto de sexualidad estaba ligado de manera exclusiva a la genitalidad. En cambio, en la actualidad la sexualidad es considerada como una de las dimensiones constitutivas de la persona y abarca tanto aspectos biológicos, como psicológicos, sociales, afectivos y éticos.

Finalmente, José Luis García, vuelve de nuevo a compartir una nueva reflexión, que en esta ocasión es sobre

prevención de infecciones de transmisión sexual. Inicia el artículo con la pregunta de si hablamos con nuestros hijos de las infecciones sexuales, ya que el objetivo que plantea es ayudar a las familias a llevar a cabo una educación sexual de más calidad, ofreciéndoles información sencilla y profesional, así como sugerencias explícitas. Concluye que el preservativo es el único método eficaz para la prevención del contagio de las I.T.S. y del VIH en jóvenes e imprescindible para mantener relaciones sexuales seguras.

Espero disfrutéis del contenido que de nuevo os presentamos.

Felipe Hurtado Murillo

INDICE

1. Editorial	1
2. Artículos	
2.1 Reflexiones éticas del o la Sexoterapeuta (II) Francisco Delfín Lara (México)	5
2.2 Sexualidad, educación sexual integral y perspectiva de derechos Cecilia Paredes (Argentina)	11
3. Reflexiones	
3.1 Prevención de infecciones de transmisión sexual José Luis García (España)	16
4. Reseñas bibliográficas	
4.1 Libro de la Federación Latinoamericana de Sociedades de Sexología y Educación Sexual: Manual de Sexología Clínica I Jaqueline Brendler, Santiago Cedrés, Felipe Hurtado Murillo, Silvina Valente, Alicia Fernández Villanueva, Stuart Oblitas Ramírez Rafael García Álvarez (FLASSES)	24
5. Convocatoria para la Asamblea General Ordinaria de FLASSES	26
6. Distinción Institucional a Mirta Granero por la ciudad de Rosario	28
7. Normativas	
7.1 Requisitos para ser miembros individuales de FLASSES	29
7.2 Auspicios a cursos de postgrado, maestrías y doctorados de las sociedades FLASSES	30
7.3 Proyectos en los que miembros de comités y comisiones de FLASSES puede solicitar ayuda económica	31
8. Cursos de interés	32
9. XXII Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación Sexual	
9.1 Avances del congreso	36
9.2 Premios BIANUALES FLASSES	43

10. Calendario de eventos	49
11. Requisitos para autores/as	51

ARTÍCULO

REFLEXIONES ÉTICAS DEL O LA SEXOTERAPEUTA (II)



Francisco Delfín Lara. Médico Cirujano UNAM. Sexólogo educado. Terapeuta sexual. Doctorante en Sexualidad humana. México. Reg. de Prof. 473455. S.S.A 59335.

paquin_49@yahoo.com

Las clases de aquel Viejo Maestro de Filosofía siempre estaban a reventar, era respetado por su sencillez y sabiduría. Aquella tarde todo mundo guardaba silencio mientras el profesor escribía en el pizarrón. De repente una voz lastimera, apenas audible pero clara se quejó: Me siento muy mal, pues no sé quién soy.

El Viejo Filósofo terminó de escribir, para con calma volverse hacia el auditorio y con la mayor naturalidad del mundo decir ¿Quién hizo esa pregunta?

Lo tratado hasta el momento y publicado en el boletín anterior, evidencia la necesidad de investigar al respecto, aunque de inmediato brotan considerandos a reflexionar, se ahonda en propuestas de Alpert (2020):

1. Lo primero que viene a la mente, por ser lo más sencillo e inmediato sería el autoinforme, pero igual surgen interrogantes e inconvenientes. Al profesional no le bastan los ofrecimientos de confidencialidad, ni tampoco la satisfará el que se le asegure el más estricto de los anonimatos. Bajo ninguna circunstancia desea exponerse pues su franqueza, más que reconocimientos puede ofender y causar repudio; además temerá que en épocas como las actuales, pueda enfrentar problemas legales.

2. Sondear entre quienes integran un centro, clínica, hospital u otro espacio donde se brinden consultas, resulta poco atractivo, ya que sería como acuar o

delatar un compañero de profesión y se juzgaría como deslealtad, aunque ello signifique que el consultante queda en último lugar de consideración.

3. Luce como más factible, encuestar o entrevista a los consultantes, no obstante, algunos temen a ello les obligue a acudir a cuestiones legales, y también pueden temer represalias por parte de quien le dio la terapia.

4. No obstante, lo anterior, algo tendremos que hacer.

Compromiso tácito

Los miembros de esta diada se comprometen tácitamente a cumplir con determinados papeles: el sexoterapeuta a explorar e indagar lo que le pasa a su consultante; para determinar lo que requiere y posteriormente guiar, educar, confrontar o señalar pautas para que la persona disfrute su potencial erótico-sexual. El cliente por su parte deberá cubrir los honorarios determinados por el terapeuta.

El síndrome de Alfie

En un gran número de ocasiones el cliente fantasea con que el terapeuta, a diferencia de su pareja, es un “*sexperto*” capaz de proporcionar los máximos goces sexuales. Si a esto agregamos que muchos profesionales adoptan una conducta seductora tendremos los elementos mínimos sustentadores de una relación sexual que nunca fue estipulada, ni debiera ocurrir.

Que algún consultante se sienta atraído por el sexoterapeuta no constituye ni un problema, ni una sorpresa, pero cuando esto se repite de manera regular, lo más probable es que el profesional sea quien lo propicie.

Es necesario reflexionar a fondo para conocer los motivos que mueven a un terapeuta a comportarse reiteradamente de ese modo, es decir, aprovechándose de las personas con las que trabaja. Ventaja proveniente de la vulnerabilidad del cliente; de lo que el terapeuta conoce de él, es decir, de la información que ha obtenido y de la confianza que el consultante le tiene.

Visto con detenimiento es entendible que este tipo de relaciones surjan, ya que la terapia se desarrolla en un espacio cerrado, sin testigos, donde se exponen temas que muestran a una persona vulnerable, frente a otra que luce como alguien capaz de resolver cualquier problema.

Dada la situación de desventaja existente, en el campo de lo erótico, entre un sexoterapeuta y su cliente vale la pena analizar cómo reglamentar hostigamiento o abuso sexual e incluso violación al hecho de que un profesional de este campo tenga relaciones con sus pacientes y que por lo tanto sea punible.

De acuerdo con Gabbard y Nadelson, lo ideal para prevenir este comportamiento es fortalecer el concepto de conducta profesional a lo largo de la carrera de las y los futuros sexoterapeutas. Aquellos que intervengan en la formación de estos especialistas tendrán que observar las actitudes del alumnado (también la propia), y en el caso de que alguien se muestre reacio a aceptar lo propuesto se le pedirá que cambie de carrera.

Para el sexoterapeuta establecido, la reflexión sobre los auténticos sentimientos que experimenta en cada uno de sus casos le permitirá hacer los ajustes necesarios y quizá en determinado momento darse cuenta de que requiere ayuda profesional, es decir, revisar tales ideas en la supervisión.

Vale la pena recordar un fragmento de lo escrito por Graciela Hierro en 1994 sobre Ética y Sexualidad:

“...esto significa que somos libres y dignos. Libres, puesto que nos toca actuar, y hemos de evaluar nuestra conducta y legitimarla racionalmente, al basar nuestras decisiones en los valores libremente elegidos, apoyados por nuestro conocimiento de la realidad y nuestros ideales de vida. Todo lo cual va conformando nuestra propia dignidad”.

El análisis objetivo y cotidiano, tanto de lo que sentimos como de las actitudes que adoptamos frente a nuestros consultantes, permitirá que reflexionemos sobre lo que nos sucede y ello redundará en la prestación de un mejor servicio a las personas que nos consultan.

El sexoterapeuta no sólo es un profesional que debe estar técnicamente preparado para tratar todo tipo de disfunciones sexuales sino que, antes que nada debe ser alguien comprometido con sus consultantes, esto implica respetarlos, procurar su autonomía, no abusar de su poder y menos aun traicionar la confianza depositada en él. Hasta que grado ha de solidarizarse cada profesional, es algo muy personal pero adquirimos una responsabilidad al enterarnos de algo que le sucede a un consultante. En la medida que

este tema se ventile, es decir, que se trate, analice y critique permitirá complejizarlo y por tanto, proponer estrategias.

Estas son algunas instituciones que aconsideran inaceptables las relaciones entre el profesional y su consultante, es decir, las prohíben:

- American Counseling Association, 2014
- Asociación Estadounidense de Educadores, Consejeros y Terapeutas en Sexualidad, 2014
- Asociación Estadounidense de Terapia Matrimonial y Familiar, 2015
- Association for Addiction Professionals, 2016
- Colegio Médico y de Cirujanos de Ontario, Canadá, 2016.
- Asociación Nacional de Trabajadores Sociales, 2017
- Asociación Estadounidense de Psicología, 2017
- En California esas relaciones son un delito.
- Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología (FEMESS).

Puesto que se ha mencionado que estos comportamientos producen daños, sobre todo quien consulta, se enlistan, de acuerdo con Shelton (2020) unos cuantos:

- *Prácticamente imposible mantener el secreto.*
- *pérdida de licencia;*
- *pérdida de familiares, amigos y colegas profesionales;*
- *expulsión de organizaciones profesionales;*
- *sanciones económicas; y*
- *juicios civiles y penales.*
- *una violación de los límites sexuales conduce a una crisis institucional y puede tener efectos traumáticos a largo plazo (Honig & Barron, 2013).*

Si en algún momento se conoce esa conducta y se procede legalmente, cabe la probabilidad de perder la cédula profesional, y sin duda podrán afectarse las relaciones tanto en el seno familiar como con sus colegas. Los juicios pueden acarrear sanciones económicas, y la institución donde trabaja la persona aludida puede padecer pérdida de credibilidad. En resumen son muchos los riesgos por sucumbir a tentaciones que pueden limitarse con adecuada formación, compromiso ético y supervisión.

Para la persona que consulta las afecciones pueden comenzar por la culpabilización, de igual forma perderá confianza en la Psicoterapia y sus actores, sobre todo de sexo masculino. Hollwich (2015:6) ha mencionado que aparte de la depresión hay quienes han tenido intentos suicidas, y por supuesto ello también repercute en sus relaciones interpersonales, afectivas e incluso laborales.

La tentación del silencio es muy grande, pero choca con nuestra ética por eso las palabras de Martin Luther King (1929-1968) cobran protagonismo: *“No me preocupa el grito de los violentos, de los corruptos, de los deshonestos, de los sin ética. Lo que más me preocupa es el silencio de los buenos”*. Que el ejercicio de la Ética es irrenunciable ya lo había señalado Graciela Hierro, y de nuevo resurge como invitación a reflexionar sobre nuestro andar y nuestro actuar.

El tema podría dejarse hasta aquí pero igual se puede y debe problematizar:

1. Cuando ocurra un caso de este tipo ¿qué puede hacer el consultante?
2. Si el sexoterapeuta forma parte de un grupo o asociación ¿qué deberá hacer dicho grupo?
3. Lo primero que viene a la mente es brindar apoyo a la consultante, haciéndole saber que está en su derecho de denunciar.
4. La asociación o grupo podrá expulsarlo de su seno.
5. En el caso de que no se demande penalmente ¿Quién garantiza que ese profesional dejará de seguir dando terapia?
6. Se puede brindar terapia al profesional, pero es un proceso nada sencillo, y que sin embargo, conviene llevar a cabo. No basta lo punitivo.
7. Se requiere investigar qué tanto ocurre este tipo de comportamientos, en el país, cierto que es algo difícil de realizar más no imposible.

Por lo pronto conviene realizar la Sexoterapia con el mayor respeto hacia nuestro consultante y si surgen ideas, pensamientos o fantasías de entablar relaciones eróticas con quien nos consulta, antes de condenarnos o culpabilizarnos, lo más indicado es revisarlo/analizarlo en nuestra supervisión, para de ese modo actuar en provecho del binomio Consultante/Sexoterapeuta.

Bibliografía

1. Alpert, J. L., & Steinberg, A. (Lu). (2017). Sexual Boundary Violations: A Century of Violations and a Time to Analyze. *Psychoanalytic Psychology*, 34(2), 144–150. <https://doi.org/10.1037/pap0000094>
2. Bancroft, J. (1983). *Human sexuality and its problems*. Churchill Livingstone.
3. Briscoe, J. (2020, June 7). What happens when your relationship with a therapist turns into an affair? (T. Guardain, Trans.). *What Happens When Your Relationship with a Therapist Turns into an Affair?*
4. Fuentes Pallas y Lorenzo Pontevedra. El proceso terapéutico, en: Oblitas Guadalupe (Editor). ¿Cómo hacer psicoterapia exitosa? Los 16 enfoques más importantes en la práctica psicoterapéutica contemporánea y de vanguardia. www.PsicologiaCientifica.com, 2003
5. Gabbard, G. O. (2016). *Boundaries and boundary violations in psychoanalysis* (2nd ed.). American Psychiatric Association.
6. Gabbard, G. O. (2016). *Sexual boundary violations in psychoanalysis: A 30-year retrospective*. Recuperado de <https://www.researchgate.net/publication/316120617>
7. Haudiquet-Lamarque, X. (2009). La profesión del psicoterapeuta. *Figura/Fondo*, 29. www.acpfrance.fr
8. Hollwich, S., Franke, I., Riecher-Rössler, A., & Reiter-Theil, S. (2015). Therapist-client sex in psychotherapy: attitudes of professionals and students towards ethical arguments. *Swiss Medical Weekly*. <https://doi.org/10.4414/smw.2015.14099>
9. Kottler, J. A. (2019). *Los retos de ser terapeuta*. Editorial Manual Moderno.
10. Machado, A. (1936). *Poesías completas*. Editorial Espasa-Calpe SA.
11. Maeder, T. (1989, January 5). Wounded Healers. *Wounded Healers*. The Atlantic Monthly.
12. Ormar, E. (2019). Factores a ponderar en las relaciones amorosas entre terapeutas y ex pacientes en la clínica psicológica. *PERSPECTIVAS EN PSICOLOGÍA*, 16(2). <https://www.redalyc.org/journal/4835/483568603005/483568603005.pdf>
13. Salguero, F. (2021). *Habilidades terapéuticas*.
14. Szasz, T. S. (1971). *La ética del psicoanálisis*. Editorial Gredos.
15. Shelton, M. (2020). *Sexual attraction in therapy: Managing feelings of desire in clinical practice*. Routledge, Taylor & Francis Group.

ARTÍCULO

SEXUALIDAD, EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL Y PERSPECTIVA DE DERECHOS

Cecilia Paredes. Psicóloga (UNR) Profesora de Psicología (UNR) Sexóloga Clínica y Educativa (Instituto Kinsey). Diplomada en Educación Sexual Integral (UNSAM) Maestranda en Poder y Sociedad desde la Problemática del Género (UNR). Miembra de ARESS y FESEA (Argentina).



psicoceciliaparedes@gmail.com

El presente texto representa una introducción a definiciones, conceptos y herramientas básicas referidas a la Educación Sexual Integral (ESI), desde una perspectiva de Derechos Humanos. A la vez que busca ser un punto de partida para profundizar en la temática.

Tradicionalmente, la sexualidad era algo de lo que en la escuela se hablaba en la pubertad y adolescencia, ya que el concepto de sexualidad estaba ligado de manera exclusiva a la genitalidad. En consecuencia, la Educación Sexual se daba en la asignatura Biología, y se trabajaban temas como los cambios corporales y la anatomía y fisiología de la reproducción humana. En la actualidad, como expresión de procesos históricos gestados a lo largo de los siglos XIX y XX principalmente, que oficiaron como condiciones de posibilidad, se ha producido una evolución de la concepción sobre sexualidad, movilizada, entre otras cosas, por los avances en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes y en materia de desarrollo del conocimiento de distintas disciplinas. Hoy la sexualidad es considerada como una de las dimensiones constitutivas de la persona, abarca tanto aspectos biológicos, como psicológicos, sociales, afectivos y éticos. Se habla entonces de una Educación Sexual Integral, que contempla contenidos que tradicionalmente no estaban incluidos en la educación sexual: la expresión de sentimientos y afectos, la promoción de valores relacionados con la amistad, el amor, el cuidado y respeto por sí mismo y por el otro, la reflexión crítica sobre los roles que la

sociedad, por la intermediación de la cultura, atribuye a varones y mujeres, entre otras temáticas, además de los contenidos tradicionales. La ESI debe desplegarse en todos los niveles y grados escolares, con particularidades en su modalidad de concreción acordes a las edades en las cuales se aborde.

La Ley Nacional 26.150 establece que todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada, creando el Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Esta ley se enmarca al interior del paradigma de los Derechos Humanos, que ubica a las personas como sujetos de derechos. Es fundamental saber que existen diferentes tratados internacionales como también diferentes leyes nacionales que adhieren a los mismos, garantizando el respeto y el ejercicio de los derechos, y que, en tanto docentes, contamos con estos instrumentos que establecen derechos y obligaciones como un marco de protección y de aval a nuestra labor. En este sentido, la Educación Sexual Integral guarda relación con una perspectiva basada en los derechos de niñas, niños y adolescentes. El derecho de todos los alumnos a recibir Educación Sexual Integral forma parte de políticas públicas inclusivas y equitativas que la Argentina promueve. A partir de la reforma constitucional de 1994, se incorporaron Convenciones internacionales a la Constitución, que complementan la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) y la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1989) son antecedentes a las leyes que protegen la salud sexual y reproductiva y a la Ley de ESI (2006).

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño insta la concepción de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de participar, ser escuchados y no discriminados por ningún motivo, introduciendo un cambio paradigmático fundamental con lo que en nuestro país era la Ley del Patronato de Menores. El nuevo paradigma amplía el protagonismo infantil y juvenil en la definición, expresión y defensa de sus necesidades. Niñas, niños y adolescentes son los principales protagonistas de su propio desarrollo. Hasta ese entonces los niños no eran considerados jurídicamente capaces, su palabra no era valorizada ni tomada en cuenta

en las decisiones judiciales que le afectaban. El avance se materializa en la Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

El panorama actual de la aplicación de la ESI en las escuelas es insuficiente. No se la implementa tal como manda la ley, de manera irrestricta. Y ello a pesar de que numerosas situaciones que suceden de manera cotidiana, dan cuenta de la urgencia de su implementación. Entre ellas:

* En el cotidiano de nuestro quehacer docente, se producen distintas expresiones y/o conductas de los y las estudiantes, del personal no docente, de directivos e incluso de nosotros mismos, expresiones y/o conductas que dan cuenta de prejuicios en relación con la sexualidad.

* El avance a pasos agigantados de la tecnología, introduce distintos dispositivos tecnológicos perforando la barrera de lo íntimo, permitiendo además una conexión constante, por lo cual consideramos importante que niñas/os y jóvenes puedan cuestionar las imágenes que desde los medios de comunicación masiva y desde el modelo consumista se imparten sobre el cuerpo, sobre los modos de ser masculino y femenino, sobre las relaciones, sobre los roles de género, pudiendo salir del lugar de meros consumidores en que la sociedad capitalista los ubica.

* Por otra parte se pueden observar en la vida cotidiana, situaciones de violencia en todas sus clases: física, psicológica, sexual, simbólica, y económica o patrimonial. Es particularmente notable el incremento de los casos de femicidios, desapariciones de mujeres, agresiones y violaciones.

ESI Y HETEROSEXUALIDAD NORMATIVA

La ESI, ¿es simplemente un espacio académico? ¿Es suficiente la transmisión de conocimientos sobre la sexualidad para la formación de niñas/os y adolescentes y combatir los prejuicios? Estas preguntas nos sitúan en un campo polémico, construido y situado entre distintas disciplinas, actores y prácticas (psicología, psicoanálisis, psicología social, sociología, antropología, pedagogía, docentes, estudiantes, familias, comunidad, entre otros muchos), donde además la transmisión de conocimientos no es un proceso aséptico, sino que se trata de un proceso ubicado en un contexto cultural, social, político y económico. La ESI no es (ni puede ser) simple transmisión de conocimientos sobre la sexualidad. Es necesario ampliar la mirada, entender que se trata

de algo mucho más complejo, “un campo de problemas y de interrogaciones pedagógicas sobre los modos heterosexualizados del pensar y enseñar”, sostiene Valeria Flores (docente) en su definición de la misma. Donde además del claro lugar que ocupa la escuela en relación con la constitución de la diferencia de género (piénsese por ejemplo en cómo, desde jardincito, se enseña a los pequeños cómo deben sus cualidades, conductas y preferencias según el sexo que les fue asignado al nacer), debe tenerse en cuenta algo que no es tan claro ni simple de visualizar: que nosotros, como docentes siempre hablamos desde alguna posición política-pedagógica-estética. No existen lugares desencarnados para hablar, desimplicados, neutros, y mucho menos en relación con sexualidades y género. Si se soslaya la identidad sexual de quien enseña, se mostrará el conocimiento de las sexualidades de un modo desencarnado y objetivado, implicando una relación de distanciamiento del propio cuerpo y de los otros, ubicando además la heterosexualidad como lugar de supuesta neutralidad. En este sentido, es una práctica frecuente, cuando se habla de diversidad sexual, hacer una especie de catálogo con las sexualidades distintas, en el cual no se incluye la heterosexualidad como parte de la diversidad sexual humana, contribuyendo así a ubicarla en un lugar de naturalidad. La heterosexualidad debe ser problematizada, deconstruida, entendida como una construcción cultural y social, y no como algo natural. Es parte de una heteronormatividad cultural y social que debe ser contemplada y problematizada en la ESI. Esta “normatividad heterosexual” condiciona e interfiere en nuestra mirada y nuestro accionar, impidiendo que coloquemos en condición de igualdad a aquellas sexualidades que se apartan de la misma.

¿Acaso la heterosexualidad es obligatoria?

Retomando la pregunta inicial, luego de este recorrido teórico, se nos aclara por qué la ESI excede la transmisión de conocimientos. En el terreno del aula la ESI se convierte en campo de disputas entre diferentes versiones que moldean nuestra concepción de las sexualidades, los cuerpos, los deseos, las identidades. La educación sexual es un campo de tensión crítica, un territorio de disputas de saberes, de modos de subjetivación, de paradigmas de inteligibilidad del género, de valores sociales y culturales, en definitiva, una disputa por la legitimidad de ciertos cuerpos, ciertas prácticas, ciertos deseos. La ESI debe inscribirse en una pedagogía y una estética de desheterosexualización del

saber escolar en tanto política epistemológica descolonizadora, constituyendo así a la escuela en un espacio instituyente, que permita la ruptura y desnaturalización de prejuicios, concepciones e ideales, dando lugar a otros escenarios posibles para acompañar a los jóvenes y adolescentes en su crecimiento y desarrollo. El cuestionamiento de la heterosexualidad normativa es la base necesaria de la ESI.

Bibliografía

*Cuadernos de ESI Nivel Secundario

* Ejes de la ESI: valorar la afectividad, respetar la diversidad sexual, reconocer la perspectiva de género, reconocer nuestros derechos, cuidar el cuerpo y la salud. Disponibles digitalmente en: <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPECCBA/Capacitacion2016/DocumentosSecundaria/Preceptores/Precep-Profu-EjesDeLaESI.pdf>

*Faúndes, José; María Sgró Ruata; Vaggione, Juan. “Sexualidades, desigualdades y derechos”. Introducción. Ciencia, Derecho y Sociedad, Editorial. Seminario sobre Derechos Sexuales y Reproductivos, Cátedra de Sociología Jurídica, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. 2012.

* Flores; Valeria. ESI: Esa Sexualidad Ingobernable. El reto de des-heterosexualizar la pedagogía. Disponible digitalmente en:http://www.academia.edu/30861811/ESI_Esa_Sexualidad_Ingobernable

* Flores; Valeria. Poema “Hay”. Disponible digitalmente en: <http://mulheresrebeldes.blogspot.com.ar/2009/05/hay-por-valeria-flores.html>

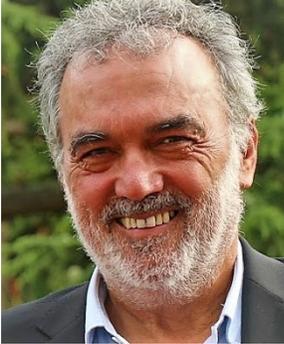
* Ley nacional 26150 de “Educación Sexual Integral”.

* Lineamientos curriculares para la Educación Sexual integral (Programa Nacional de Educación Sexual Integral).

REFLEXIONES

PREVENCIÓN DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL

José Luis García. Doctor en Psicología y Máster en Sexología. Psicólogo clínico y sexólogo del Servicio Navarro de Salud del Gobierno de Navarra. Autor de un extenso programa de materiales didácticos en educación sexual y afectiva. España.



ilgarci@telefonica.net

Twitter: @JosLuis70921676

<https://www.linkedin.com/in/jose-luis-garcía-78755341>

¿Hablamos con nuestros hijos de las Infecciones Sexuales? ¿Y por qué no?

Siguiendo con nuestro objetivo de ayudar a las familias a llevar a cabo una educación sexual de más calidad, ofreciéndoles información sencilla y profesional, así como sugerencias explícitas, hoy, en un nuevo artículo, abordaremos una cuestión de gran interés: las infecciones que se transmiten a través de las relaciones sexuales.

¿Qué son las infecciones sexuales?

Son unas enfermedades infecto-contagiosas producidas por **parásitos, bacterias o virus**, que se transmiten a través de las relaciones sexuales, afectando a hombres y mujeres por igual, por lo que ambos son responsables. Se denominan Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).

Las principales vías de transmisión son las mucosas: oral, anal y genital.

Históricamente, estas enfermedades han estado muy mal consideradas, pesando sobre ellas un gran estigma y tabú. Se han considerado malditas, imputándoseles los más graves males de la humanidad: malformaciones, trastornos inexplicables, esterilidad, lepra, etc.

Todo ello ha sido fruto de la mala información, aunque también ha habido un uso malintencionado, considerándolas un castigo por practicar el sexo, a modo de excusa para prohibir la sexualidad y generar sobre ésta una culpa permanente.

En el momento actual las I.T.S. son un grave problema sanitario y social. Ciertas enfermedades, por ejemplo, la sífilis y la gonorrea, que parecían controladas, están repuntando, pudiendo producir graves consecuencias si no se tratan adecuadamente.

Los/as jóvenes deben ser considerados un grupo de alto riesgo

Consideramos la infección por VIH una infección de transmisión sexual, si bien puede contagiarse de otras maneras (sobre todo a través de la sangre). También el VPH que puede contagiarse piel a piel.

No hay vacunas contra estas enfermedades -excepto **Hepatitis C** y el VPH (virus del papiloma humano)- por lo que pueden contagiarse repetidamente.

Cualquier persona sexualmente activa, con prácticas de coito vaginal, anal o bucal, es candidata para contagiarse una I.T.S. Las conductas de riesgo son las mismas para todo el mundo.

Conviene saber que:

- Cada año parecen aumentar los casos de I.T.S. debido al incremento de actividad sexual juvenil y de la desinformación existente.
- La fuente de la infección es siempre otra persona infectada. La casi totalidad de las I.T.S. se transmiten mediante contacto sexual.
- Algunas personas sufren la enfermedad sin saberlo.
- Otras personas se resisten a ir a los servicios sanitarios, más los chicos que las chicas, debido al estigma social que pesa sobre estas enfermedades. Intentan, en ocasiones, curarse a sí mismas.
- Determinados tratamientos farmacológicos permiten la curación, aunque no garantizan la inmunidad.
- A lo largo de la historia, muchas personas han vivido estas enfermedades como **un castigo por haber realizado malos actos**. Ello, además de ineficaz, ha contribuido a aumentar su sufrimiento.
- La mayoría del personal especializado en esta área están de acuerdo en que:
 - Es necesaria una política de educación sexual y de prevención adecuadas.

- Es preciso ofrecer una completa información al objeto de conocer las I.T.S. para:
 - Poner un tratamiento rápidamente.
 - No contagiar a otras personas.
 - Otorgarles la misma consideración que a cualquier otra enfermedad infecciosa.
- Los tratamientos médicos, aplicados a tiempo, son muy eficaces.

Principales enfermedades

Sífilis

Aunque parecía erradicada, parece repuntar el número de casos. Es una de las más graves. La produce un germen microscópico denominado *treponema palidum*. La bacteria penetra por superficies húmedas de la piel o por las mucosas genitales. Puede transmitirse también al feto durante el embarazo.

Los primeros síntomas de la enfermedad aparecen entre las 4-5 semanas después de la relación sexual con una persona afectada por ella. Generalmente suele aparecer una pequeña lesión, llaga o úlcera rojiza (chancro), en lugares próximos a donde penetró la bacteria, aunque no necesariamente.

El diagnóstico y el tratamiento de la enfermedad ha de hacerlo **siempre personal sanitario**. En algunos lugares existen centros específicos de I.T.S. adonde deberá acudir en caso de padecer una infección. En el caso de la sífilis, puede conocerse su existencia en los primeros momentos por medio de un análisis microscópico de una muestra de la lesión o llaga primera. Un tratamiento adecuado puede hacer desaparecer por completo la enfermedad en un corto período de tiempo.

La sífilis no se hereda, aunque la madre enferma puede transmitir la enfermedad al feto, con efectos graves para éste.

Gonorrea

También denominada Gonococia. Es de menor gravedad que la sífilis, aunque también importante. Causada por una bacteria llamada *Gonococo de Neisser*. La bacteria penetra a través de las células ubicadas en los genitales y se hospeda en esas zonas más templadas y húmedas. La bacteria tiene generalmente un período de incubación de entre 2 y 8 días. Los síntomas más frecuentes son:

- En la mujer: flujo vaginal maloliente, dolor al orinar y mayores ganas de hacerlo, reglas dolorosas, trastornos menstruales, cansancio, fiebre y dolor abdominal entre otros síntomas.
- En el varón: dolor y escozor al orinar y aumento de ganas de hacerlo, gotas de pus en la uretra (secreción purulenta).

La enfermedad se diagnostica por medio de un análisis en el que se localizan microscópicamente los gonococos en las secreciones uretrales y en la orina.

El tratamiento suele ser eficaz y rápido. Cuanto antes se realice, mayores probabilidades de evitar secuelas. Una mujer embarazada con gonorrea puede transmitírsela al niño en el momento del parto.

Chancro blando

Producida por un microorganismo denominado *Hemophilus Ducrey*. Tiene un período de incubación de entre 3 y 5 días. Uno de los síntomas principales es la aparición de una pequeña lesión característica en el lugar de la infección, como una vesícula o pústula que se rompe y da lugar a una úlcera necrótica. Suele ser múltiple y dolorosa.

El diagnóstico se hace sobre la base de un examen microscópico del tejido. Es fácilmente curable y, cuanto antes se trate, mejor.

Otras infecciones

Existen otras muchas infecciones, menos conocidas y extendidas, aunque también se transmiten por contacto sexual, entre las que cabe destacar: Linfogramuloma venéreo, Clamidia, Granuloma inguinal, Tricomonas, Hepatitis B y Hepatitis C, Hongos (cándidas), Condiloma (verrugas venéreas), Herpes genital, Ladillas, y el VPH (virus del papiloma humano) que es también muy frecuente.

Cándida

Producida por un hongo que se ubica en las mucosas genitales y que puede transmitirse, además de en las relaciones sexuales, por intercambio de ropas u objetos íntimos.

Generalmente se detecta por picores y secreciones genitales.

Los tratamientos son efectivos siempre que se hagan en pareja, si bien en ocasiones suelen ser recidivantes.

Clamidia

Esta enfermedad está causada por una bacteria que se transmite a través de las relaciones sexuales y por el contacto entre las diversas mucosas corporales. La bacteria causante afecta a la uretra masculina y, en la mujer, al cuello del útero.

Sus síntomas tienen un cierto parecido a la Gonorrea: secreción más o menos densa por el pene y más ganas de orinar acompañadas de dolor al hacerlo. En las mujeres hay secreciones vaginales y dolores abdominales y pélvicos.

Condilomas

Se trata de un **virus muy contagioso**. Generalmente se detecta por pequeñas lesiones o verrugas en zonas genitales externas o internas en la mujer, y puede ir acompañada de infecciones urinarias. Es más difícil la detección en el hombre porque no siempre hay síntomas claros.

Los tratamientos suelen ser muy efectivos, aunque cuanto antes se acuda a consulta, mejor.

Tricomona

Producida por un protozoo flagelado (*Trichomonas*). Se contagia en las relaciones sexuales. Los **síntomas principales** son: Flujo grumoso blanco-verdoso o amarillento, picor y escozor continuo, molestias en las relaciones sexuales, dolor al orinar, infecciones de la uretra (a veces se expulsa una gota matinal de pus). Los síntomas son más fáciles de detectar en la mujer que en el hombre.

El diagnóstico se hace en base a un cultivo de la secreción vaginal y de la uretra. Generalmente el tratamiento es sencillo y eficaz.

Ladillas

Producida por un **parásito** (ladilla) exclusivo del ser humano. Se transmite por contacto sexual o por contagio indirecto (vida en común, camas contaminadas, ropas, etc.). El parásito se localiza entre el vello de la región genital. A veces puede llegar hasta las axilas, cejas, etc. La hembra se reproduce con suma facilidad poniendo gran cantidad de huevos que quedan adheridos a los pelos.

El síntoma principal es el picor y, a veces, ligeras manchas de color violáceo por la zona genital. El rascamiento puede llegar a producir lesiones en la piel. Los parásitos pueden verse perfectamente, lo que facilita el diagnóstico de la enfermedad. El

tratamiento médico, que generalmente es muy eficaz, debe ser inmediato, ya que las ladillas pueden transmitir otras infecciones.

VIH-Sida

La palabra SIDA, como se sabe, quiere decir **Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida**, y la palabra VIH el de **Virus de la Inmunodeficiencia Humana**.

El Sida es una gravísima enfermedad infecciosa producida por el virus VIH. Su característica más destacada es que afecta al sistema de defensa del organismo, debilitándolo y dejándolo vulnerable a numerosas infecciones y otras enfermedades que en condiciones normales no tendrían tanto impacto. Estas infecciones se llaman oportunistas porque se aprovechan de ese bloqueo de la capacidad de defensa del organismo.

El virus se transmite a través de las siguientes vías: semen, flujo vaginal y sangre. Por tanto, el virus se puede transmitir a través de las relaciones sexuales sin uso de preservativos, y por compartir jeringuillas, objetos de aseo u otros instrumentos que puedan tener sangre. También la madre infectada puede transmitir el virus al feto.

Actualmente no hay vacuna ni tratamiento que cure totalmente la enfermedad, si bien en los últimos años se han producido avances extraordinarios en fármacos que permiten mejorar la calidad de vida de las personas afectadas y retrasar considerablemente las consecuencias letales. Incluso se conocen casos de curación.

La prevención efectiva se conseguiría si en todas las **relaciones sexuales con penetración** (vaginal, anal y bucal) se utilizaran siempre y de forma adecuada preservativos. Esa es, sin duda alguna, la clave de la prevención.

Aunque en las películas pornográficas, que consumen habitualmente muchos jóvenes, no se ve a los protagonistas usar el preservativo, -hecho totalmente inadmisible- no significa en modo alguno que el condón no sea importante.

Prevención de las I.T.S

Parece clara la necesidad de adoptar medidas de prevención de las I.T.S. a través de estrategias globales y sistemáticas. Inicialmente habría que considerar programas de educación sexual que incluyeran al menos:

- * **Higiene** corporal y genital.
- * **Información** clara y objetiva.

- * **Educación** correcta y creación de pautas de conducta responsable.
- * Creación de **servicios específicos** de I.T.S.

Hay métodos que reducen las posibilidades de contraer una E.T.S. como por ejemplo ciertos productos anticonceptivos, las diferentes modalidades de **espermicidas** (cremas, óvulos, jaleas, etc.), así como otros productos específicos, no anticonceptivos, que llevan en su composición antibióticos

Sin embargo, lo adecuado ante una I.T.S es la consulta inmediata al Centro de Salud. Es importante ofrecer una **información objetiva y desmitificadora** sobre estas infecciones en todas las edades, desde los niveles escolares, que incluya la naturaleza exacta de las mismas, cómo se propagan, cómo pueden curarse y cómo se previenen.

Uno de los factores que contribuyen al aumento de las I.T.S. radica en la **mayor frecuencia de contactos sexuales con personas diferentes** y sin utilizar métodos de prevención como el preservativo. Para calibrar, tan pronto como sea posible, el riesgo de un contagio puede tenerse en cuenta:

- Si el encuentro ha sido **esporádico**.
- Si no se conoce bien a la otra persona.
- Si la otra persona no guarda un mínimo de higiene.
- Si su pareja le ha dicho que tiene o ha tenido una I.T.S.
- Si durante la relación sexual se observa que él o ella tiene alguna lesión, flujo extraño o erupción en la piel, que podrían ser síntomas de I.T.S.
- Si se cree que hay posibilidad de que su pareja haya contraído una infección sin saberlo.

En el supuesto de que haya sospecha de una infección:

- La persona debe acudir inmediatamente a un Centro Sanitario, Centro de I.T.S., Centro de Planificación Familiar-Salud Sexual, o bien a su Ginecólogo/a o Urólogo/a de confianza.
- Hay que **comunicárselo a la pareja** si el análisis es positivo.
- No hay que tener ningún tipo de relación sexual hasta la total curación de la enfermedad.
- Es **inútil y contraproducente** intentar curarse una/o misma/o.

- Hay que desterrar la consideración de que son enfermedades vergonzosas y ponerlas al mismo nivel que otras enfermedades infecciosas.

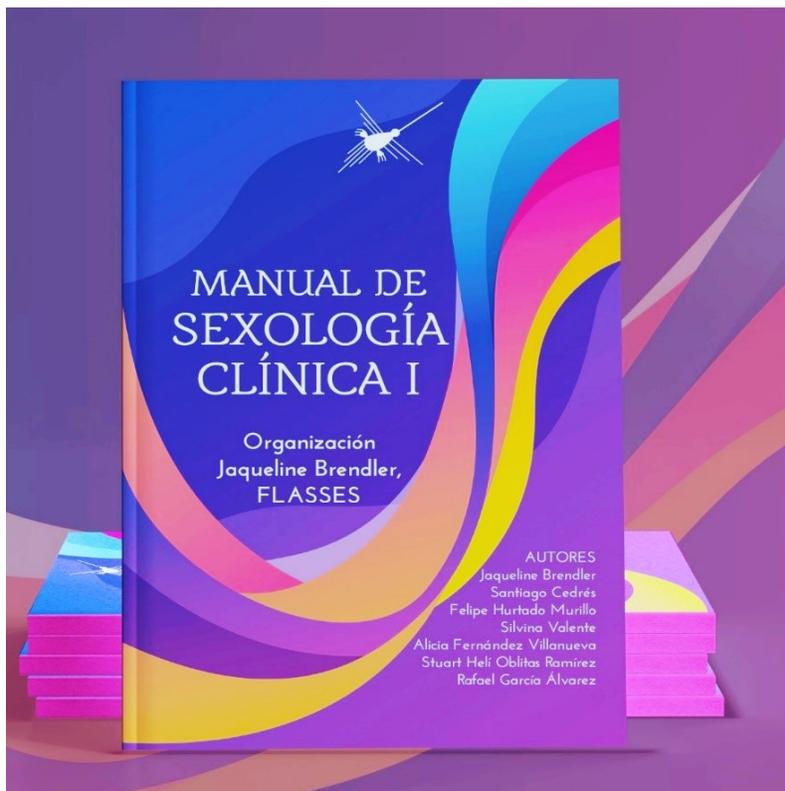
Es necesario **desmitificar y desculpabilizar** estas enfermedades. Su persistencia puede estar determinada parcialmente por el carácter moral (de castigo o culpa) que se ha asociado a ellas desde hace muchos años. Se supone que las personas decentes no las padecen. Pero éste es un grave error.

CONCLUSIÓN

El preservativo es el único método eficaz para la prevención del contagio de las I.T.S. y del VIH en jóvenes e imprescindible para mantener relaciones sexuales seguras.

RESEÑA DE LIBRO

LIBRO DE LA FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE SOCIEDADES DE SEXOLOGÍA: MANUAL DE SEXOLOGÍA CLÍNICA I



La Sexología como ciencia tiene varias áreas y la Sexología Clínica es el eje de nuestro Primer Manual, que pretende ser una fuente confiable de conocimiento para los profesionales del área de la Salud Sexual.

En esta edición, La Junta directiva 2018-2022 de la Federación Latinoamericana de Sociedades de Sexología y Educación Sexual (FLASSES) abordan en capítulos diferentes temas de Sexología como el “Tratamiento de la disfunción de la excitación sexual en la mujer, la promoción de la salud sexual masculina, la atención clínica en personas transexuales, transgénero y no binarias, la sexualidad y el climaterio, la Sexsomnia, la eyacuación precoz y el vaginismo” que interesan a la mayoría de los y las profesionales de la Sexología Clínica

Cada capítulo revela experiencias y secretos de la práctica clínica de colegas con muchos años de trabajo exitoso en sexología. Toda ciencia se compone de “verdades temporales” y por eso queremos que todas y todos estén siempre actualizados, con esa intención este Manual es un regalo que nuestra dirección ofrece a los afiliados y a las afiliadas a FLASSES.

Siempre podemos reflexionar y aprender con buenos textos como los de este Manual. Se puede adquirir en Editora (Algo Genial) en Argentina accediendo al siguiente enlace <https://algo-genial.com/productos/manual-de-sexologia-clinica-1/>

Los colegas que vivan fuera de Argentina y deseen adquirir el libro también deben escribir a la Sra. Matilde, de la editorial, vía e-mail mmbosi.dao@gmail.com

¡Disfruten!

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA



FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE SOCIEDADES DE SEXOLOGÍA Y EDUCACIÓN SEXUAL

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Queridos y queridas colegas, para cumplir lo regulado en el capítulo quinto de los Estatutos aprobados en la Asamblea Ordinaria General del 25 de noviembre de 2022, tenemos que realizar una Asamblea General Ordinaria con periodicidad anual, para decidir temas de interés para el funcionamiento de FLASSES que han de ser aprobados de este modo. Las Organizaciones Federadas serán convocadas con treinta días de anticipación como mínimo.

Convocamos a todas las Sociedades y miembros individuales de FLASSES. **Cada sociedad designará una persona delegada que será quien esté presente en la Asamblea para emitir el voto en representación de su Asociación**, los datos de la persona designada (nombre, apellido, correo electrónico y asociación a la que representa) serán enviados a la Secretaría General de FLASSES con al menos 10 días de antelación a la celebración de la Asamblea.

La Asamblea se realizará tanto de forma presencial como mediante la plataforma online digital Zoom.us, el viernes 29 de noviembre del año en curso, por ello necesitamos la dirección de correo electrónico de la persona delegada con el fin de enviar el enlace de conexión con la antelación necesaria y hora de conexión diferenciada por zona horaria.

La fecha prevista para realizar la asamblea es el 29 de noviembre de 2024 en el salón Mochica de la sede del congreso, en el horario de 17:40 a 20:20 horas de

Perú. El horario para la conexión online según país, será el que corresponda con la diferencia horaria que haya con Perú.

Temas a tratar en la Asamblea General Ordinaria:

1) Bienvenida e introducción con normas de cordialidad y permiso para grabar la Asamblea.

2) Listado de personas que representan y votan por cada sociedad.

3) Informe económico de la Tesorería de FLASES.

4) Ayudas económicas aprobadas, por el CE de FLASES en reunión celebrada el 11 de marzo de 2023, para proyectos educativos o de investigación que los Comités y Comisiones de FLASES pueden solicitar con periodicidad bianual.

5) Informes de los Comités y Comisiones de FLASES

6) Ratificación de nuevas sociedades y socios individuales

7) Informe y ratificación de la carta de afiliación y del Memorando de Entendimiento (MOU) entre FLASES y WAS con el fin de que la visión y la misión de ambas organizaciones estén alineadas y haya un compromiso entre ambas.

8) Situación de la legalización de los Estatutos de FLASES en España para tener personería jurídica y a la vez actualizar los Estatutos en Venezuela.

9) Informe sobre la auditoría solicitado por el C.E de FLASES por recomendación del Comité Jurídico, en relación con el incumplimiento del pago del Instituto Espill, sociedad organizadora del XXII CLASES 2022 en Valencia, a la empresa Agencia Vedra por los trabajos realizados para la organización del mismo.

10) Postulaciones al XXIII Congreso Latinoamericano de Sexología

11) Ruegos y preguntas.

DISTINCIÓN INSTITUCIONAL

A Mirta Granero

El concejo municipal de la ciudad de Rosario en Argentina ha distinguido a nuestra colega Mirta Granero, por su trayectoria y compromiso con la Psicología y la Sexología. Del mismo modo, ha distinguido a la asociación rosarina de educación sexual y sexología (ARESS), por ser la institución más antigua del país en el tratamiento e investigación de la sexualidad humana.

¡FELICIDADES!



NORMATIVAS

REQUISITOS PARA SER MIEMBROS INDIVIDUALES DE FLASSES



ACTUALIZACIÓN APROBADA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE 29 DE JUNIO DE 2019 REALIZADA ON-LINE

Los requisitos para ser aceptados como miembros individuales de FLASSES, fueron publicados por primera vez en el Boletín I de enero de 2010, página 23.

La redacción actual tras las modificaciones aprobadas es la siguiente:

1. Será miembro individual, todo aquel o aquella profesional de la Salud Sexual (educación, clínica y/o asesoramiento) que acredite (merced currículo certificado y justificantes de títulos universitarios y de la especialidad) su formación y ejercicio profesional.

2. Ser avalado por **una** entidad o profesional miembro de FLASSES, que por escrito refrendarán el aval.

3. La solicitud de membresía será enviada a la secretaría general de FLASSES quien, una vez comprobado que el solicitante cumple los requisitos para su admisión, la remitirá al Comité Ejecutivo para la decisión final de aceptación. **Una vez aceptada por el comité ejecutivo ya puede ser miembro individual una vez satisfaga la cuota anual.** Posteriormente, en la Asamblea bianual a realizar en CLASES se hará el nombramiento oficial. Tras presentar la solicitud a la Secretaría de FLASSES y ser aceptada por el Comité Ejecutivo, también hará efectivo el pago de los derechos de pertenencia anual.

4. Aportar regularmente la cuota anual establecida.

5. Declaración de que cumplirá con el régimen disciplinario y el código de Ética de FLASSES.

NORMATIVAS



AUSPICIO DE FLASSES PARA ACREDITACIÓN DE CALIDAD EN CURSOS DE POSTGRADO, MAESTRÍAS Y DOCTORADOS DE SUS SOCIEDADES

ACTAS DE LA SEGUNDA Y TERCERA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO
CELEBRADAS EL 10 DE OCTUBRE DE 2019 EN MÉXICO Y EL 30 DE NOVIEMBRE
2019 ON-LINE

Se aprueba que FLASSES puede auspiciar **cursos de postgrado, maestrías y doctorados** que Sociedades FLASSES soliciten, previa evaluación de criterios de calidad, para ello, la sociedad auspiciada pagará a FLASSES 300 dólares por año auspiciado.

Estipulamos 300 dólares como pago mínimo a FLASSES y para cursos más caros, la tarifa será del 10% del total del curso.

Los alumnos y alumnas acreditados en los cursos auspiciados por FLASSES, si posteriormente solicitan la acreditación de FLASSES cómo especialistas en sexología clínica o en Educación sexual, podrán beneficiarse de un descuento de 20 dólares en la tasa de acreditación estipulada.

NORMATIVAS



PROYECTOS EN LOS QUE MIEMBROS DE COMITÉS Y COMISIONES DE FLASSES PUEDEN SOLICITAR AYUDA ECONÓMICA

ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2023 ON-LINE

Se aprueba por el Comité Ejecutivo de FLASSES que los miembros de los Comités y las Comisiones de FLASSES puedan solicitar ayuda económica para dos tipos de proyectos:

1. Proyectos educativos. En la solicitud de la ayuda incluirán: nombre del proyecto educativo, objetivos, metodología, temario, profesorado con CV y presupuesto económico.

2. Proyectos de investigación. En la solicitud de la ayuda incluirán: Título, objetivo principal, objetivos complementarios, justificación, metodología, análisis estadístico y agregar presupuesto

Convocatoria cada dos años con un presupuesto general de 2000 dólares para el conjunto de todos los proyectos presentados en plazo y forma.

Las o los interesados deberán enviar para esta primera convocatoria tanto la solicitud de apoyo como el proyecto antes de agosto del 2024.

Las o los interesados deberán enviar el Proyecto completo a la Secretaría General de FLASSES secretariaflasses22.26@gmail.com con el fin de que sea valorado por el Comité Ejecutivo de FLASSES. Además del proyecto se debe incluir el presupuesto económico,

Cantidad que tras valoración de cumplimiento de requisitos se le puede conceder a cada proyecto: entre un mínimo de 300 y un máximo de 500 dólares.

CURSOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO Centros de Estudios Interdisciplinarios (CEI)

Diplomatura de Estudios Avanzados en Sexología y Neurociencias

Duración de 42 semanas. Profesores de 4 países (Argentina, España, Brasil y Uruguay).



**INSCRIPCIÓN
ABIERTA**

Problemáticas Contemporáneas en Psicoanálisis, Ciencia y Ciencia Cognitiva

Diplomatura de Estudios Avanzados en Sexología y Neurociencias

Cuenta con el auspicio de FESEA (Federación Sexológica Argentina)
Certificación emitida por UNR

Modalidad Virtual
Destinado a profesionales de la salud hispanohablantes

Para consultas e inscripciones dirigirse a:
infodiplomaturalsexologia@unr.edu.ar
+ info en @diplomatura_sexologia



CENTRO DE ESTUDIOS
INTERDISCIPLINARIOS



ASOCIACIÓN MEXICANA PARA LA SALUD SEXUAL A. C.

Amssac
Asociación

DIPLOMADO EN SEXUALIDAD HUMANA

Modalidad Sincrónica
Próximo inicio: 23.noviembre.24
Duración: 11 meses
A partir del 1° de noviembre la mensualidad será de \$2000.00

Inscríbete antes del 31 de octubre y disfruta de una mensualidad de \$1,750.00 MXN. Grupo mínimo de 15

El primer paso es una entrevista con la Coordinadora
MTRA: OLIVIA GUERRERO-FIGUEROA
Web: www.amssac.org
Correo: olivia@amssac.org
Tels.: +52 55 2296 5034

21ª GENERACIÓN
2024-2025

DIPLOMADO DE EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD PARA LAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS

Inscríbete antes del 31 de octubre y disfruta de una mensualidad de \$1,750 MXN

*A partir del 1° de noviembre, la mensualidad será de \$2,000 MXN
¡No dejes pasar esta oportunidad!

INICIAMOS:
23 DE NOVIEMBRE DE 2024

DURACIÓN:
11 MESES

MODALIDAD:
SINCRÓNICA

PARA MÁS INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES:

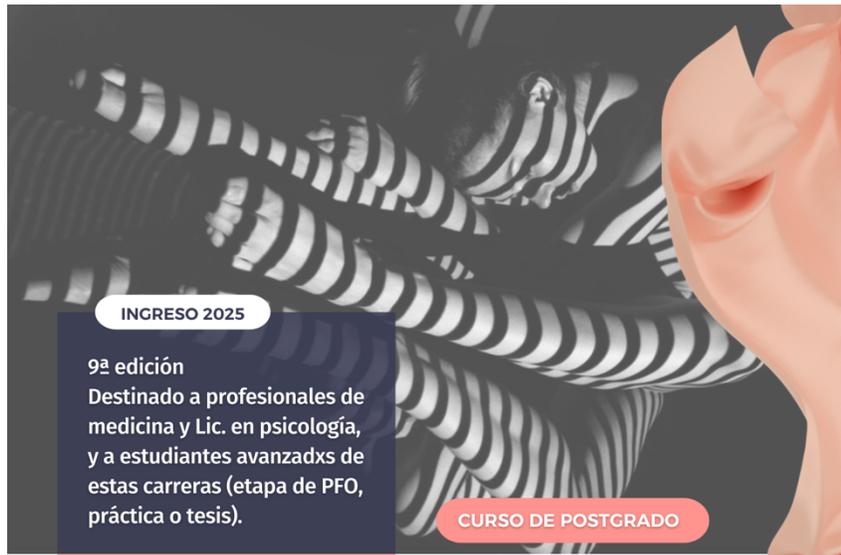
www.amssac.org
rocio@amssac.org
rcmendoza04@hotmail.com
55 5573 3460 551473 7310

AGENDA TU CITA CON ROCIO MENDOZA C.

Aprovecha la oportunidad, con mensualidades accesibles.

Pide informes en: informesamssac@gmail.com

FEDERACIÓN SEXOLÓGICA ARGENTINA FESEA



INGRESO 2025

9ª edición
Destinado a profesionales de medicina y Lic. en psicología, y a estudiantes avanzadxs de estas carreras (etapa de PFO, práctica o tesis).

CURSO DE POSTGRADO

La particularidad de este espacio es la perspectiva de Género Prosexo, la cual no es sólo un tema dentro del programa sino que atraviesa toda la currícula. Los tres grandes ejes son: género y feminismo, terapia sexual, sociedad y cultura.

Coordinadoras generales:

- Lic. Silvia Aguirre MP. 1158 @lic.silviaaguirre
- Lic. Noelia Benedetto MP. 8136 @lic.noeliabenedetto

Cuerpo docente: 17 profesionales y activistas de diferentes disciplinas (nacionales e internacionales)

Auspicia: Federación Sexológica Argentina (FESEA)

TERAPIA SEXUAL con perspectiva de género prosexo

DURACIÓN **INICIO**

Bianual **Abril de 2025**
300 hs.

HORARIOS

- 8 a 13 hs. ARGENTINA
- Inicial: 3er sábado de abril a diciembre
- Avanzado: 4º sábado de abril a diciembre

MODALIDAD 100% Online

Para más información contactanos a
@aguirrebenedettoconsultora
aguirrebenedettoconsultora@gmail.com



TODOS/AS ESTÁN INVITADOS /OS

XIV Congreso Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología FEMESS

Próximo evento

XIV Congreso FEMESS Puerto Vallarta 2024: Educación integral de la sexualidad para el desarrollo humano

Del 24 al 26 de Octubre



<https://congresofemess.org>

XXII Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación Sexual

En esta ocasión vamos a celebrar nuestro XXII Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación Sexual en la maravillosa ciudad de Lima (Perú).

Este congreso está organizado por un grupo de especialistas en sexualidad de diversos países latinoamericanos, de España y Portugal con el propósito de intercambiar conocimientos y experiencias en el área.

¡Visiten la web para ir actualizando información relevante del evento y para la inscripción!

<https://clases2024.com>



28,29 y 30
NOVIEMBRE 2024

HOTEL JOSE
ANTONIO DELUXE
MIRAFLORES-LIMA-PERÚ

INVERSIÓN

		HASTA 01 FEB 2024	HASTA 01 JUN 2024	DESPUÉS
PRESENCIAL	Estudiantes	75 USD	95 USD	140 USD
	FLASSES	110 USD	130 USD	180 USD
	General	130 USD	150 USD	200 USD
VIRTUAL	Estudiantes	60 USD	80 USD	110 USD
	FLASSES	90 USD	110 USD	140 USD
	General	110 USD	130 USD	180 USD

*Participantes de Perú: 15% de descuento

EJES TEMATICOS

I. Sexología como Ciencia

Sexología Educativa (Educación Sexual)

Sexología clínica

Investigación en Sexología

II. Aspectos Sociales de la Sexualidad

Derechos Sexuales/promoción

Violencia en sus distintas formas/prevención

Inequidades de género y alternativas de solución

Expresiones culturales de la sexualidad

Ética en sexología

Políticas públicas y salud sexual

III. Erotismo y vínculos diversos

Erotismo

Exploraciones diversas del placer / ECS

Relaciones de pareja y otros vínculos

Neurodivergencias y sexualidad

Sexualidad y discapacidades

Sexualidad en población LGTBIQ+

IV. IA, entornos virtuales y nuevas tecnologías en torno a la sexualidad

IA. Entornos virtuales / metaverso

Redes sociales

Nuevas tecnologías

Tratamientos innovadores

V. Tendencias estéticas y su impacto en la salud sexual

Rejuvenecimiento vaginal

Alargamiento peneano

Chips de implante hormonal

Implantes mamarios y otros

VI. Sexualidad por etapas de vida

Sexualidad en la niñez

Sexualidad durante la adolescencia

Sexualidad en el adulto mayor

Sexualidad durante el embarazo

Sexualidad durante el posparto y lactancia

¡Ven a conocer Lima, no te lo pierdas!

Lima, Perú

La capital y la ciudad más grande del Perú.

Se encuentra en la parte costera central del país, a orillas del Océano Pacífico. Con el puerto marítimo del Callao, forman un área urbana conocida como el Área Metropolitana de Lima, con una población de más de 9 millones y una extensión de 2.817 km².



Además, es el área metropolitana más poblada del Perú y se divide en 43 distritos y la provincia del Callao cuenta con 6 distritos que pertenecen oficialmente al área metropolitana de Lima. Fue fundada el 18 de enero de 1535 por el conquistador Francisco Pizarro bajo el nombre de la Ciudad de los Reyes, fue la capital del Virreinato del Perú y la ciudad más grande e importante de América del Sur durante el régimen español.



Lima ofrece una amplia gama de restaurantes y bares, donde podrá degustar deliciosos platos y bebidas peruanas.

El ceviche se ubica como la comida más popular del país, combinando una mezcla de jugo de limón, cebolla, pescado y especias.

El 'Barrio Chino' de Lima también tiene innumerables restaurantes de Chifa. Chifa es una fusión de la cocina china y peruana.

Para las bebidas, pruebe el refresco Inca Kola o disfrute de un pisco sour, hecho con licor de pisco y limón, y para terminar, una variedad de postres típicos que no podrá dejar de probar.

Hay muchas reservas naturales donde podemos ver la flora y la fauna de Lima, ya que puede ser difícil de apreciar plenamente en la ciudad, debido a su extensión y complejidad. La costa de Lima está poblada por grandes dunas y extensiones de arena estéril, aisladas por los valles de los ríos Chillón, Rímac (que cruza la ciudad) y Lurín.



El clima en Lima es cálido con alta humedad. El verano dura de diciembre a abril y las condiciones son calurosas y húmedas, tiene temperaturas que oscilan entre 29 y 21 °C. El invierno dura de mayo a noviembre y las temperaturas bajan ligeramente y los cielos nublados envuelven los distritos costeros de la ciudad con temperaturas que oscilan entre 19 y 12 °C.

Lima es una ciudad con gran diversidad cultural, por eso podemos encontrar una gran cantidad de actividades como museos con grandes obras de arte, sitios arqueológicos, playas, valles, reservas naturales, la vida nocturna, la emoción de los deportes de aventura, y la exquisita cocina le da a la capital del Perú una personalidad auténtica y hace del turismo en Lima una experiencia única en el país.



Entre las principales atracciones podemos encontrar la Plaza de Armas de Lima, que se destaca como la principal atracción turística, esta pintoresca plaza alberga el Palacio de Gobierno y la catedral de la ciudad. Cerca de la Plaza de Armas se encuentra el Convento de San Francisco, que presenta una arquitectura barroca y un conjunto de catacumbas llenas de criptas.

Explora y disfruta Lima

Centro Comercial Larcomar



Conoce Larcomar, uno de los centros comerciales más emblemáticos de Lima. Aquí podrás deleitarte con una amplia oferta gastronómica y realizar compras mientras disfrutas de las impresionantes vistas del Océano Pacífico.

Dirección: Malecón de la Reserva 610, Larcomar.

Parque Kennedy



Visita el Parque Kennedy, un punto de encuentro en el corazón de Miraflores, tanto para locales como para visitantes. Además, podrás visitar la Iglesia Matriz Virgen Milagrosa, una de las más representativas de Lima, mientras disfrutas de este encantador espacio.

Dirección: Diagonal, Miraflores 15074.

Plaza Mayor de Lima



Explora la Plaza Mayor, la cuna de Lima, donde Francisco Pizarro fundó la ciudad en 1535. Este histórico lugar es el corazón de la ciudad y su plaza más antigua. Además, en sus alrededores encontrarás museos y restaurantes ideales para ti.

Dirección: Jirón Junín cuadra 1, Lima 15001.

Mercado Indio de Miraflores



Un destino imperdible para descubrir una amplia gama de artesanías peruanas, así como vestimentas únicas y joyería elaborada en plata y oro.

Ubicación: Avenida Petit Thouars 5245, Miraflores.

Mercado Artesanal



Aquí encontrarás tiendas con ropa de lana de alpaca, artesanías, mates burilados y botellas de pisco.

Ubicación: Calle General Suárez 315, Miraflores.

Dédalo Arte y Artesanía



Si buscas alta calidad y piezas exclusivas, esta tienda ofrece colecciones de diseñadores peruanos y un encantador patio para relajarte.

Ubicación: Jirón Sáenz Peña 295, Barranco.



FLASSES

Federación Latinoamericana
de Sociedades de Sexología y
Educación Sexual

REGLAMENTO DE PREMIOS BIANUALES

Considerando

Que corresponde a la Institución estimular y propiciar el reconocimiento y mejoramiento profesional y ético de sus agremiados premiando el esfuerzo y trabajo realizado en pro de la Sexología como campo del conocimiento y/o en algunas de sus áreas.

Considerando

Que es un deber de la Institución exaltar, destacar y perpetuar la memoria de las profesionales y los profesionales que bregan con tesón, mística y esmero por el brillo de una Sexología multidisciplinaria- en sus grandes ramas de investigación, clínica y educación sexual- realizando labores de progreso proactivo en beneficio de las colectividades y comunidades en donde desarrollan sus actividades.

Considerando

Que los EPONIMOS que se mencionan en el presente ACUERDO se han destacado en el decurso y las líneas de desarrollo de nuestra Federación, abarcando un prolongado período, llevando a cabo fecundas Historias de Vida y Acciones Concretas que han dignificado el prestigio de FLASSES en la región y en el mundo.

Acuerda

- 1.- Crear los Premios BIANUALES FLASSES los cuales constituyen, junto a la Medalla de la FLASSES, los máximos honores que otorga la institución.
- 2.- Los Premios BIANUALES FLASSES son:

Dr. RICARDO CAVALCANTI, a la Trayectoria Profesional más destacada en el campo de la Sexología y/o algunas de sus áreas en la Vida de UN miembro de una Asociación integrante de la Institución.

Dr. LEON ROBERTO GINDIN, al Profesional más destacado en el campo de la Sexología y/o algunas de sus áreas durante los 2 años de gestión realizada entre cada Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación Sexual-CLASES-.

Dr. FERNANDO BIANCO COLMENARES, al Trabajo de Investigación o Actualización más destacado en el campo de la Sexología y/o algunas de sus áreas presentado en el CLASES correspondiente.

Dr. ESTHER CORONA VARGAS, al Programa de Educación Sexual realizado por persona Institución, ONG, o Gobierno de la Región en el lapso de los 2 años precedentes al CLASES.

Dr. ANDRÉS FLORES COLOMBINO, al Trabajo de Investigación o Actualización más destacado en el campo de la Sexología y/o algunas de sus áreas presentado en el CLASES correspondiente y realizado por una Persona o Grupo de Personas, igual o menor de 40 años de edad.

Dr. RUBÉN HERNÁNDEZ SERRANO, al mejor libro publicado en el área, presentado en los 2 años de gestión del Periodo Federativo correspondiente.

Dr. JUAN JOSE BORRAS VALLS, al programa o trabajo realizado en la Defensa de los Derechos Sexuales.

Se podrán crear nuevos Premios BIANUALES FLASSES a solicitud del Comité Ejecutivo de la misma con la opinión favorable del Comité de Acreditaciones y de la Comisión de Ética de Federación.

- 3.- Los Premios Mencionados serán entregados en la Sesión de Apertura de cada Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación Sexual CLASES, cada 2 años
- 4.- El Premio BIANUAL FLASSES consta de DIPLOMA en PERGAMINO y su publicación destacada en el Boletín de la FLASSES, previo Concurso ampliamente difundido.
- 5.- Los Premios BIANUALES FLASSES serán otorgados previo concurso. Los recaudos para optar a los Premios, deberán ser entregados dos meses antes de la fecha seleccionada para la realización del CLASES.
- 6.- El Jurado estará integrado por el Epónimo del Premio respectivo o su Representante, El o La Presidente de FLASSES, y un tercer miembro designado por los 2 integrantes antes mencionados, a mutuo acuerdo.

PÁRRAFO ÚNICO

Cuando el Epónimo haya fallecido la Junta Directiva de la FLASSES designará su representante.

- 7.- Las decisiones de Jurado son Inapelables.
- 8.- Toda la documentación requerida para el otorgamiento del Premio quedará en manos de la Secretaria General de FLASSES. Deberán enviarse 3 copias del material correspondiente, una copia para cada uno de los jurados de cada Premio, y una copia que será archivada en la Biblioteca Rubén Hernández Serrano, ubicada en el CIPPSV en Caracas Venezuela.
- 9.- En cada oportunidad no se aceptará más de una Postulación, la cual puede ser hecha de manera Individual o por la Sociedad correspondiente.
- 10.- En caso de comprobarse alguna inexactitud o violación ética, el Comité Ejecutivo de FLASSES podrá retirar dicho Premio, previa opinión de la Comisión de Ética de FLASSES, haciendo pública esta decisión.
- 11.- Todo lo no previsto en el presente Acuerdo será resuelto por el Comité Ejecutivo de FLASSES, conjuntamente con el Consejo de Honor de la Federación.

El presente Reglamento fue aprobado por el Comité Ejecutivo de la FLASSES (2006-2010)

REGLAMENTO DE MEDALLAS DE DISTINCION EN VIDA MARIA LUISA LERER.

Artículo 1.- La Medalla de Distinción en Vida MLL, tiene como finalidad Reconocer los méritos de aquellos profesionales que se han dedicado al campo de la Sexología lo cual le ha permitido hacer contribuciones fundamentales.

Parágrafo Único: El Reconocimiento se hará en vida y una sola vez.

Artículo 2.- La Medalla de Distinción en Vida es el máximo Acto de Reconocimiento que la Federación Latinoamericana de Sexología y Educación Sexual –FLASSES- ejecuta, conjuntamente con los Premios Bi Anuales, creados es 2010.

Artículo 3.- La Medalla de Distinción en Vida consta de una Medalla debidamente troquelada que por una cara tendrá el Sello y las Siglas de la FLASSES y en la otra cara dirá Medalla de Distinción en Vida con el nombre del homenajeado y de un Diploma firmado por todos los Miembros del Comité Ejecutivo de la Federación y por el Coordinador del Comité que Estudia y Recomienda a quien(es) se le debe otorgar la distinción.

Artículo 4.- La Medalla de Distinción en Vida se otorgará durante el Acto Inaugural del Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación Sexual–CLASES-.

Artículo 5.- Se podrán otorgar hasta cinco Medallas de Distinción en Vida en cada Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación Sexual –CLASES-.

Artículo 6.- El Comité que Estudia y Recomienda al Comité Ejecutivo de la FLASSES los profesionales a los cuales se les deben otorgar la Medallas de Distinción en Vida estará constituido por todos aquellos que hayan recibido la Medalla de Distinción en Vida.

Parágrafo Único: Una vez concluido el Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación Sexual –CLASES - el Comité Ejecutivo de la FLASSES designará el Coordinador del Comité que Estudia y Recomienda el otorgamiento de la Medalla de Distinción en Vida, el cual durará en sus funciones hasta el siguiente Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación Sexual - CLASES -.

Artículo 7.- Las Sociedades Miembros de la FLASSES postularán a aquellos profesionales que consideren meritorios a ser Reconocidos. Las postulaciones deben ser enviadas a la Secretaría General de la FLASSES la cual a su vez remitirá las postulaciones al Comité que Estudia y Recomienda el otorgamiento de la Medalla de Distinción en Vida.

Parágrafo Único: El Coordinador del Comité que Estudia y Recomienda el otorgamiento de la Medalla de Distinción en Vida recogerá las recomendaciones de los miembros del Comité, presentando un informe al Comité Ejecutivo de la FLASSES donde propondrá los nombres de los profesionales a los cuales se les otorgará la Medalla de Distinción en Vida debidamente sustentado en las recomendaciones de los miembros del Comité que Estudia y Recomienda el otorgamiento de la Medalla de Distinción por Vida.

Artículo 8- Las Postulaciones se podrán hacer desde el mes posterior a la finalización del Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación Sexual –CLASES- hasta tres meses antes de la celebración del próximo CLASES.

Artículo 9. La postulación debe contener: 1.- Nombres y Apellidos del profesional; 2.- Institución donde realizó sus estudios de secundaria, universitarios y de postgrado. 3.- Una descripción cronológica de su desarrollo profesional. 4.- Si tiene o no afiliación a instituciones de Educación Superior. 5.- Listado de sus publicaciones y 6.- Un razonamiento que justifique que contribución mayor ha hecho al campo de la Sexología el profesional propuesto, que lo hace meritorio del ser reconocido con la Medalla de Distinción en Vida de la FLASSES.

Artículo 10. A las Sociedades proponentes se le participará de la aprobación o no de la Medalla de Distinción en Vida a los profesionales propuestos un mes antes de celebrarse el Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación Sexual- FLASSES-

Artículo 11.- La Segunda Vicepresidencia del Comité Ejecutivo de la Federación Latinoamericana de Sociedades de Sexología y Educación Sexual deberá llevar un archivo de los profesionales a los cuales se les ha otorgado la Medalla de Distinción en Vida de la FLASSES.

Parágrafo Único: El Archivo consta de: 1. Nombre y Apellido; 2.- Año en que se otorgó la Medalla; 3.- País de Origen; 4.- Dirección de habitación y teléfono; 5.- Correo electrónico y Fax

A fin de otorgar la o las Medallas de Distinción en Vida de la FLASSES en ocasión de celebrarse el XV FLASSES las sociedades proponen seleccionar a los profesionales que pudieran ser Reconocidos. Para ellos utilizarán los medios de telecomunicación y todo aquello que sea necesario para tener las propuestas de designaciones con la debida antelación de TRES meses previos a la fecha de realización del Congreso Bi Anual de la Federación.

El presente Reglamento fue aprobado por el Comité Ejecutivo de la FLASSES el 3 de septiembre de dos mil ocho, luego de ser propuesto por la Comisión designada por la Asamblea de la FLASSES integrada por los Drs. Rubén Hernández, Ricardo Cavalcanti, León Roberto Gindin y Fernando Bianco.

CALENDARIO DE EVENTOS

Lista de Congresos y Eventos de Sexología

2024

Octubre

Canadian Sex Research Forum Annual Meeting	Halifax CANADÁ	Octubre 24-26	https://www.canadiansexresearchforum.com/halifax-2024 
--	-------------------	------------------	--

XIV Congreso Nacional de Educación Sexual y Sexología FEMESS	Puerto Vallarta MÉXICO	Octubre 24-26	https://congresofemess.org
--	---------------------------	------------------	---

Noviembre

Jornada de actualización en Sexología y Educación Sexual Sociedad Uruguaya de Sexología	Montevideo URUGUAY	Noviembre 9	Jornada SUS 9/11 
---	-----------------------	----------------	---

ILGA World Conference	Ciudad del Cabo SUDÁFRICA	Noviembre 11 – 15	https://ilga.org/news/ilga-world-conference-2024-registration-open/
-----------------------	------------------------------	----------------------	---

24TH World Congress of Psychiatry	Ciudad México MÉXICO	Noviembre 14 – 17	https://wcp-congress.com  WORLD PSYCHIATRIC ASSOCIATION 24TH WORLD CONGRESS OF PSYCHIATRY MEXICO CITY, 14-17 NOVEMBER 2024
-----------------------------------	-------------------------	----------------------	---

XXII Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación Sexual	Lima PERÚ	Noviembre 28 – 30	https://clases2024.com 
---	--------------	----------------------	---

Diciembre

National Sex Ed Conference	Filadelfia EEUU	Diciembre 10 – 13	https://sexedconference.com 
----------------------------	--------------------	----------------------	---

2025

27th WAS Congress of the World Association for Sexual Health	Brisbane AUSTRALIA	Junio 16 - 19	https://www.was2025.org 
--	-----------------------	------------------	---

REQUISITOS PARA AUTORES/AS

Los trabajos para publicar en el Boletín deberán enviarse tomando en cuenta las siguientes especificaciones:

- Archivo de Word
- Letra Arial 12 puntos con interlineado 1,5.
- Texto justificado

El trabajo puede ser de uno de los siguientes tipos relacionados con la sexualidad en cualquiera de sus aspectos:

- Artículos científicos
- Reflexiones
- Comentario de libro
- Comentario de arte
- Compartir calendario de futuros cursos y eventos.

Envío:

Los textos deben ser enviados al correo oficial de la Secretaría de FLASSES

secretariaflasses22.26@gmail.com